



## **“Selected Proceedings from the 12<sup>th</sup> International Congress on Project Engineering”.** **(ZARAGOZA, JULIO 2008)**

El sistema aplicado para la evaluación de las comunicaciones se explica detalladamente a continuación.

### **DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMUNICACIONES**

La Asociación Española de Ingeniería de Proyectos (AEIPRO) es una organización sin ánimo de lucro que inicia su andadura en septiembre del año 1.992. Su objetivo es constituirse como entidad para la profesionalización de la Ingeniería de Proyectos y dirigirse a la consecución de los siguientes fines: agrupar a científicos y profesionales relacionados con el área de Proyectos de Ingeniería; ser medio para la comunicación y cooperación intensa entre ellos; posibilitar la puesta al día de expertos en los distintos campos de Ingeniería de Proyectos; constituir una vía para el mejor desempeño de la práctica profesional en estos campos; detectar y definir necesidades que afecten al quehacer diario de esta actividad; y tomar postura y orientar a la sociedad ante conflictos y decisiones dentro de su campo de actuación. Actualmente es una Asociación Nacional [IPMA \(International Project Management Association\)](#), una asociación internacional que reúne a más de 45.000 asociados y que representa en torno a medio millón de profesionales pertenecientes a 47 países del mundo.

Desde su creación, AEIPRO ha venido celebrando un Congreso anual en donde ha habido una creciente preocupación por mejorar el proceso de evaluación de las comunicaciones que se presentan. Esta preocupación llevó a establecer un procedimiento científico que se ajustase a los parámetros de evaluación de la actividad científica establecidos por la Presidencia del CNEAI<sup>[1]</sup> en su Resolución de 11/11/2008. En esta Resolución se establecieron los criterios específicos para la evaluación de la actividad científica en cada campo de actividad. En el subcampo 6.3 se recogen todas las aportaciones susceptibles de ser valoradas en el área de

---

<sup>[1]</sup> Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. El Real Decreto 1086/89, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado establece dos sistemas independientes para la evaluación de la docencia y de la investigación en España: la primera se establece como una competencia exclusiva de cada Universidad, mientras que la evaluación de la investigación tiene competencia estatal y se encomienda a la CNEAI. Corresponde a ésta llevar a cabo la evaluación de la actividad investigadora de los profesores universitarios y de las escalas científicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). La solicitud de evaluación (por periodos de seis años) es voluntaria, al tratarse de conseguir un complemento de productividad incentivador, cuya finalidad es fomentar el trabajo investigador de los profesores universitarios y su mejor difusión tanto nacional como internacional. Para desempeñar su cometido, la CNEAI solicita el correspondiente asesoramiento a los miembros de la comunidad científica, creándose para cada evaluación una serie de Comités Asesores, de acuerdo con 11 campos científicos.



*Proyectos de Ingeniería.* En el apartado 3.b) del citado subcampo se dice que entre las aportaciones que se valorarán preferentemente se encuentran:

“Los trabajos publicados en las actas de congresos que posean un sistema de revisión externa por pares, cuando estas actas sean vehículo de difusión de conocimiento comparable a las revistas internacionales de prestigio reconocido”.

En esta línea, en el XII Congreso de Ingeniería de Proyectos celebrado en Zaragoza en Julio de 2008 se estableció un procedimiento científico para que los trabajos publicados en las actas de este Congreso se ajustasen a estos requerimientos. En la consecución de estos objetivos se abordaron los trabajos para constituir un Comité Científico y diseñar unos procedimientos de actuación para la evaluación de las comunicaciones presentadas en el Congreso. El resultado al que se llegó en estos trabajos se desarrolla a continuación

### **Constitución del Comité Científico**

AEIPRO agrupa tanto profesionales de prestigio de la Ingeniería de Proyectos como académicos vinculados al área de Ingeniería y otras afines. Para la constitución del Comité Científico lo primero fue acordar unos **criterios de excelencia** para ambos colectivos. Para el colectivo académico el criterio consiste en tener al menos un sexenio según los criterios establecidos por el Real Decreto 186/1999 de 28 de agosto y sus sucesivas modificaciones; para el colectivo profesional consiste en estar en posesión de una Certificación en Competencias Profesionales nivel C de acuerdo con el criterio que IPMA establece para el conjunto del sistema mundial de Certificación en Dirección de Proyectos.

El Comité Científico debía constituirse así por profesionales y académicos que cumplieren estos criterios de excelencia, y estuviesen dispuestos a asumir los **compromisos** derivados de su nombramiento como miembros del Comité. Estos compromisos se concretan en participar (salvo causa mayor) en la evaluación de las comunicaciones y en la decisión sobre los premios que cada año otorga el Congreso a las comunicaciones más relevantes. Asimismo los miembros del Comité Científico deben mantener el criterio de confidencialidad en los procedimientos de evaluación de las comunicaciones presentadas en el Congreso. Bajo estos criterios y compromisos el Comité Científico del XII Congreso Internacional de Ingeniería de Proyectos de 2008 quedó constituido por los miembros que se reflejan en la siguiente tabla.



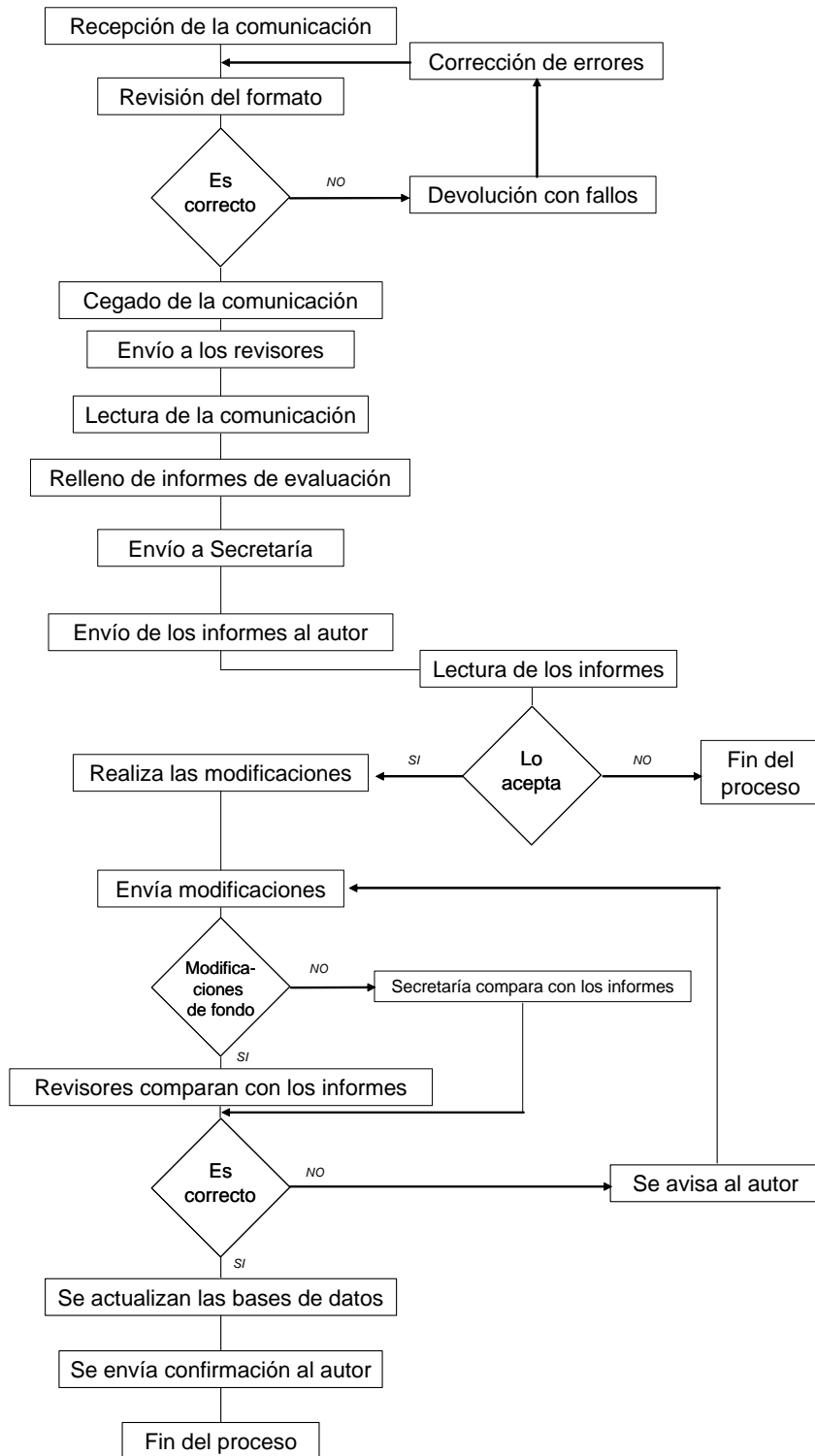
*Miembros del Comité Científico  
del XII Congreso de Ingeniería de Proyectos 2008*

<b>Función</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
<b>Presidente</b>	<b>Ignacio Trueba</b>	Univ. Politécnica de Madrid
<b>Vocales</b>	<b>Carlos José Álvarez</b>	Univ. de Santiago de Compostela
	<b>José Luis Ayuso</b>	Univ de Córdoba
	<b>Juan Luis Cano</b>	Univ de Zaragoza
	<b>Salvador Capuz</b>	Univ. Politécnica de Valencia
	<b>Adolfo Cazorla</b>	Univ. Politécnica de Madrid
	<b>Manuel de Cos</b>	Univ. Politécnica de Madrid
	<b>Eliseo Gómez-Senent</b>	Univ. Politécnica de Valencia
	<b>Jesús Guillén</b>	Univ. de Zaragoza
	<b>Fernando López</b>	Univ. de Extremadura
	<b>Jesús Martínez Almela</b>	SELCO MC. Ingeniería
	<b>Ángel Mena Nieto</b>	Univ. de Huelva
	<b>Joaquín Ordieres</b>	Univ de la Rioja
	<b>Isabel Ortíz</b>	Univ. Politécnica de Madrid
	<b>Ignacio de los Ríos</b>	Univ. Politécnica de Madrid
<b>Rosario Vidal Nadal</b>	Univ. Jaime I	
<b>Secretario</b>	<b>Rubén Rebollar</b>	Univ de Zaragoza

Una vez nombrados los miembros del Comité Científico, éstos se distribuyeron entre las áreas temáticas del Congreso de acuerdo con sus *curricula*. Cada miembro del Comité estaba presente en tres áreas temáticas. Las áreas temáticas que desde hace años vienen considerándose en los Congresos anuales de AEIPRO tanto nacionales como internacionales son: At-1, Industrias Agroalimentarias y Forestales; At-2, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Arquitectura e Ingeniería Civil; At-3, Ingeniería del Producto; At-4, Medioambiente; At-5, Eficiencia Energética y Energías Renovables; At-6, TIC's e Ingeniería del Software; At-7, Desarrollo Rural y Proyectos de Cooperación al Desarrollo; At-8, Ingeniería de los Procesos de Producción; At-9, Dirección de Proyectos; At-10, Formación en Ingeniería de Proyectos.

**Procedimiento de actuación para la evaluación de las comunicaciones**

Se estableció un procedimiento ciego de evaluación por pares de forma que se garantizara el nivel de independencia de los evaluadores en relación con los evaluados. El protocolo completo de actuación queda reflejado en el siguiente gráfico.





Bajo este protocolo de actuación, al finalizar el XII Congreso de Ingeniería de Proyectos en Zaragoza se seleccionaron las 100 comunicaciones que habían obtenido más de 80 puntos en el procedimiento de evaluación por pares. Desde el Consejo de Dirección de AEIPRO se estableció contacto con los autores de las comunicaciones seleccionadas. Se les preguntó sobre su disponibilidad para presentarse a una segunda evaluación por pares y —en caso de superar este segundo proceso de evaluación— realizar una posterior traducción al inglés de sus comunicaciones para ser publicadas *on line*.

Los autores de 74 comunicaciones manifestaron su interés por presentarse a esta segunda evaluación por pares. Para evaluar estas comunicaciones se procedió a establecer unos criterios —complementarios a los necesarios para formar parte del Comité Científico— para seleccionar de entre los miembros del Comité Científico un Subcomité de Evaluación. Los miembros de este Subcomité debían tener dos o más sexenios o estar acreditado por IPMA con un nivel B o A. Los miembros del este Subcomité de Evaluación quedan reflejados en la siguiente tabla.

*Miembros del Subcomité de Evaluación  
del XII Congreso de Ingeniería de Proyectos 2008*

<b>Función</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
<b>Vocales</b>	<b>José Luis Ayuso</b>	Univ. de Córdoba
	<b>Salvador Capuz</b>	Univ. Politécnica de Valencia
	<b>Adolfo Cazorla</b>	Univ. Politécnica de Madrid
	<b>Manuel de Cos</b>	Univ. Politécnica de Madrid
	<b>Eliseo Gómez-Senent</b>	Univ. Politécnica de Valencia
	<b>Jesús Guillén</b>	Univ. de Zaragoza
	<b>Fernando López</b>	Univ. de Extremadura
	<b>Jesús Martínez Almela</b>	SELCO MC. Ingeniería
	<b>Ignacio Trueba</b>	Univ. Politécnica de Madrid

El procedimiento seguido para esta segunda evaluación fue similar al anteriormente descrito para la primera evaluación y el resultado fue que 48 comunicaciones fueron valoradas positivamente por el citado Subcomité. A continuación se comunicó a los interesados para que procedieran a su traducción al inglés y ser publicadas *on line* tanto por AEIPRO como por IPMA. La mayor parte de los autores procedieron a traducir y mandar sus comunicaciones. El resultado final de todo el proceso fue la selección de 37 comunicaciones que una vez traducidas al inglés forman parte de la presente publicación.

Esperamos que los trabajos aquí recogidos contribuyan a la mejora e incremento de la investigación en la Ingeniería de Proyectos, lo que sin duda ayudará a la transferencia de resultados y al ejercicio de la profesión de proyectista.